

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18908 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Córdoba

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal voluntario número 708/14, referente al concursado MONTEALTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U., con CIF N.º B14758627, por auto de fecha 25 de febrero de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación propuesto con las presiones indicadas.

-Los efectos del art. 145 y ss de la LECO se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

-Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 152 de la LC.

-Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Córdoba, 5 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190023416-1